

ACUERDO No.13
(31 de octubre de 2016)

“Por el cual se aprueba la creación y la solicitud de extensión de programas académicos del Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el literal g del Artículo 17° del Estatuto General, es función del Consejo Directivo aprobar la creación, modificación, suspensión o cancelación de los programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Conforme a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022 Educación Superior con Calidad para la Competitividad y la Construcción de Región, Eje estratégico 3: FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVIVENCIA, Componente 2. COBERTURA, Programa 1. Diseño y Rediseño de la Nueva Oferta Académica, Subprograma 1. Diseño Oferta Académica, es necesario ampliar la oferta académica del Instituto Tecnológico del Putumayo en áreas de conocimiento demandadas por la región y en zonas geográficas con mayor brecha para el acceso con equidad y calidad a la educación superior del departamento del Putumayo. En este sentido, se ha desarrollado por parte de la institución los estudios pertinentes de demanda de los programas académicos.

El Consejo Académico mediante Acuerdo No. 034 del 12 de octubre de 2016, propone al Consejo Directivo, presentar la solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional para la obtención de registro calificado de nuevos programas académicos por ciclos propedéuticos en el Instituto Tecnológico del Putumayo Sede Mocoa, y de oferta por extensión a la Subsede Sibundoy y a los municipios de Puerto Asís, San Miguel, Puerto Leguízamo, Orito y Valle del Guamuez.

Esta decisión fue discutida y sometida a votación en la sesión del día 31 de octubre de 2016, obteniendo como resultado SIETE (7) votos a favor y CERO (0) en contra.

Para lo cual,





El Saber como Arma de Vida
CONSEJO DIRECTIVO

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la creación de los siguientes programas académicos en la modalidad de ciclos propedéuticos, para la sede Mocoa:

Nivel	Modalidad	Ciclo	Denominación
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión Financiera
Pregrado	Presencial	Profesional	Administrador Financiero
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Redes de Comunicaciones
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión Social y Desarrollo Comunitario
Pregrado	Presencial	Profesional	Profesional en Trabajo Social
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión de la Recreación y el Deporte
Pregrado	Presencial	Profesional	Profesional en Recreación y Deporte
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Producción Gráfica Publicitaria
Pregrado	Presencial	Especialización Tecnológica	Especialización Tecnológica en Gestión Ambiental Empresarial
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión Agropecuaria
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión Comercial


ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar la presentación de la solicitud de registro calificado por extensión para la ampliación de cobertura y la oferta de todos los programas académicos en sus ciclos: profesional, tecnológico y técnico profesional, para los municipios de Sibundoy, Puerto Asís, Orito, Puerto Leguízamo y Valle del Guamuez, ante el Ministerio de Educación Nacional.

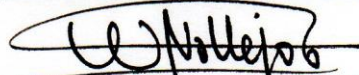
ARTÍCULO TERCERO. Disponer a través de la Vicerrectoría Académica para que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Aprobación de Registro Calificado de cada uno de los programas nuevos y por extensión.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa (Putumayo), a los treinta y un (31) días de octubre de dos mil dieciséis (2016).


NEREYDA IDAJIA PANTOYA
Delegada Señora Gobernadora mediante
Resolución No. 0939 de Octubre 28 de 2016
Presidente Consejo Directivo


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico N/P